

Inflación se desacelera en marzo, pero educación y alimentos suben

Marzo es tradicionalmente uno de los meses más inflacionarios del año en Perú, debido a factores estacionales relacionados con el inicio del año escolar y universitario, así como por los fenómenos climatológicos como las lluvias y huaicos, que afectan la distribución de alimentos en Lima Metropolitana. En 9 de los últimos 10 años, el tercer mes del año ha registrado los mayores índices mensuales de inflación, con excepción del 2021.

En marzo del 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) alcanzó una tasa mensual de 0,81 %, mientras que la interanual se situó en 1,3 %, disminuyendo respecto al 1,5 % registrado en febrero. Esta cifra confirma la tendencia decreciente observada en los últimos cinco años, desde el 1,48 % de marzo del 2022 hasta el actual 0,81 %.

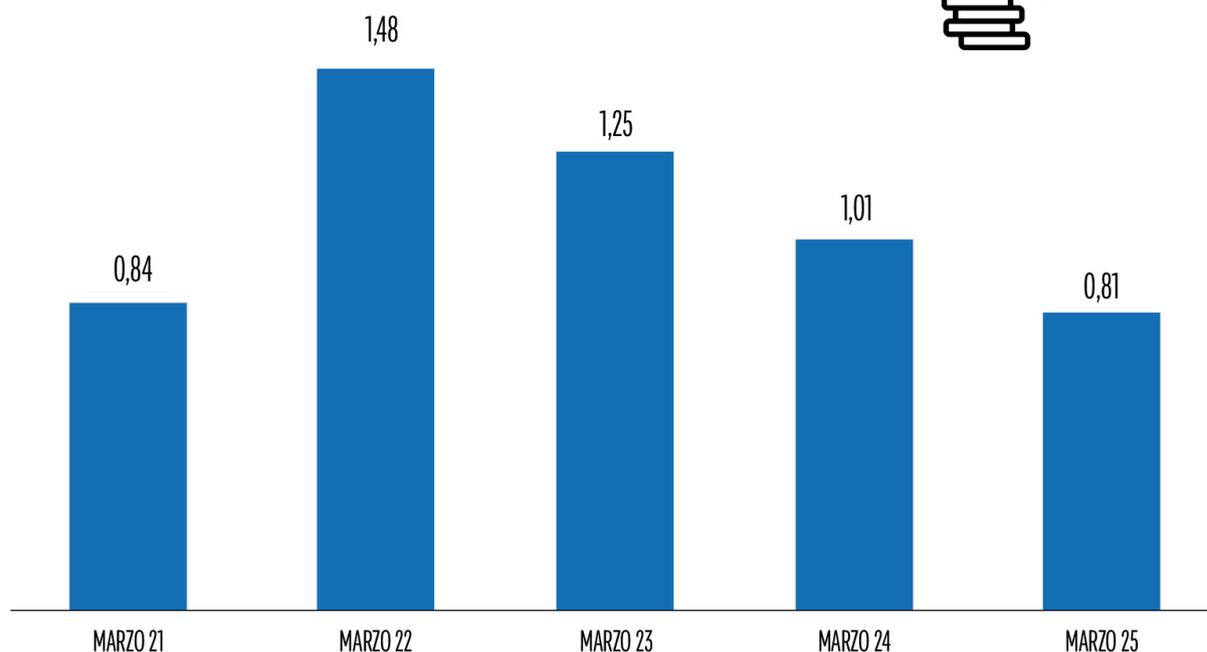
Educación y alimentos impulsan la inflación

Pese a la desaceleración general, dos rubros continúan mostrando incrementos significativos. El grupo de **Educación** aumentó 3,40 %, impulsado por los gastos propios del inicio escolar: matrículas, pensiones y útiles. A su vez, el rubro de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas subió 1,85 %, afectado por la ola de calor que deterioró la producción local de productos como los lácteos, huevos y pollo. También subieron los precios de las hortalizas, legumbres y tubérculos.



INFLACIÓN DE MARZO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

(Var, % mensual)



Fuente: INEI

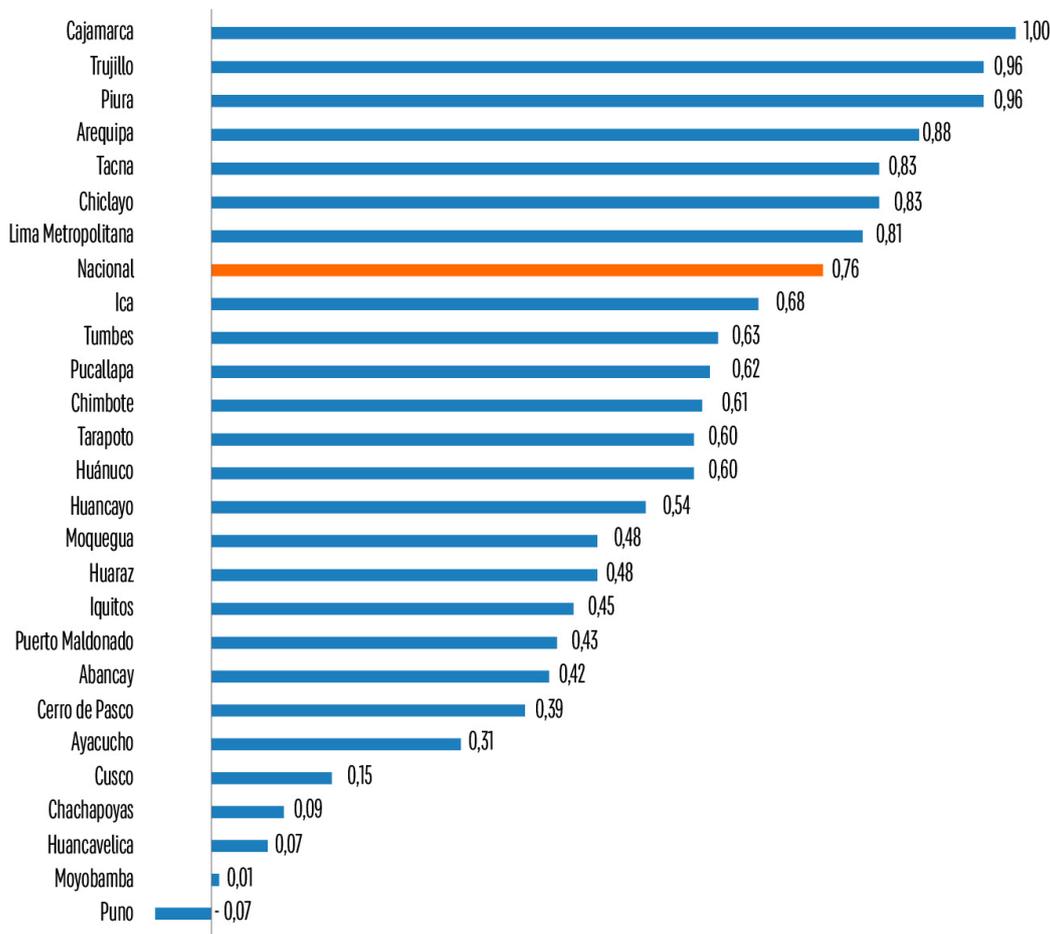
Elaboración: IEDEP

LEA TAMBIÉN: CCL: “Sectores más beneficiados por Oxi son salud, educación y transportes”

En contraste, el sector **Transporte** presentó una reducción de precios de $-0,25\%$, lo que contribuyó a moderar el índice general. En el primer trimestre del año, el Transporte acumuló una baja de $-1,06\%$. También retrocedió el grupo de Alojamiento, Agua, Electricidad y Gas con $0,13\%$. Otros sectores como Salud, Comunicaciones, y Bebidas alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes mostraron incrementos moderados de $0,05\%$, $0,13\%$ y $0,45\%$, respectivamente.



INFLACIÓN MENSUAL EN PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS (En %)



Fuente: INEI

Elaboración: IEDEP

Inflación subyacente dentro del rango del BCRP

En términos interanuales, la inflación subyacente –que excluye **Alimentos y Energía** y ofrece una visión más precisa de las presiones inflacionarias estructurales– se mantiene dentro del rango objetivo del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) de entre 1 % y 3 %. El gráfico muestra la convergencia de los principales indicadores: tras alcanzar picos de alrededor de 9% en el IPC general y de 5 % tanto en el IPC subyacente como

en las expectativas de inflación en el 2022; en marzo del 2025 estos valores descendieron a 1,3 %, 1,9 %, y 2,3 % respectivamente, todos alineados con el rango meta de 1 % a 3 %.

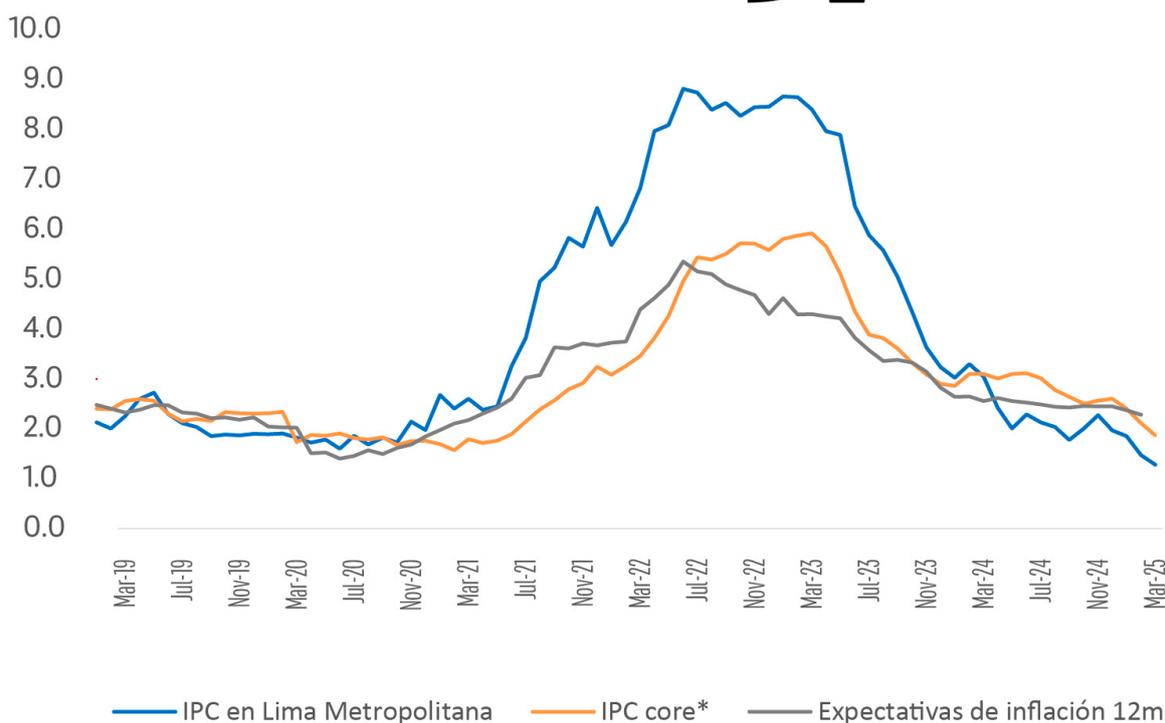
Inflación regional: Cajamarca y Puno en extremos opuestos

A nivel departamental, Cajamarca encabezó el alza de precios con una **inflación** del 1 %, seguida por Trujillo y Piura (0,96 % respectivamente), y Arequipa, (0,88 %). El promedio nacional fue de 0,76 %. En el otro extremo, Puno fue la única región con una variación negativa (-0,07 %). Otras ciudades como Moyobamba (0,01 %), Huancavelica (0,07 %) y Chachapoyas (0,09 %) registraron incrementos mínimos, próximos al 0 %.



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(Var. % interanual)



Fuente: INEI

Elaboración: IEDEP

Maquinaria y Equipo: precios caen por tipo de cambio

En marzo del 2025, el **Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (IPME)** en Lima Metropolitana disminuyó 0,94 %, debido a la reducción en los precios de bienes de capital nacionales e importados. Los bienes de capital de origen nacional, que representan el 27,85 % de la ponderación del índice, retrocedieron 0,25 %, destacando la Maquinaria Agrícola con una caída de 0,7 %. En contraste, los Bienes de Capital Importados, con una ponderación del 72,15 %, mostraron una caída de 1,20 %, debido a los menores precios en Maquinaria para Transporte, como camiones pick-up (-3.2 %) y tractores de

carretera (-1.6 %).



Materiales de construcción: ligera baja

El **Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC)** de Lima Metropolitana registró una leve disminución de 0,17 % en marzo de este año. Entre los productos con mayores caídas estuvieron las varillas de construcción (-1,7 %) y las planchas cincadas (-1,3 %). Otros insumos como maderas (-0,16 %) y suministros eléctricos (-0,22 %) también mostraron descensos.

Sin embargo, algunos materiales reflejaron aumentos: los tubos y accesorios de plástico subieron 0,22 %, y los suministros eléctricos registraron un alza mensual de 0,29 % en marzo y un acumulado anual de 3,37 % (abril 2024-marzo 2025).

Tipo de cambio: factor clave en la contención de precios

Un elemento clave que ha influido en la reducción de precios de **Maquinaria y Materiales Importados** ha sido la apreciación del sol frente al dólar. En marzo de este año, el tipo de cambio retrocedió 0,6 %, tras caídas de 0,7 % en enero y de 1,3 % en febrero. Esta tendencia ha contribuido a abaratar los productos importados, lo que ayudó a moderar los índices de precios en sectores estratégicos.

LEA MÁS:

Inflación de marzo es la menor desde septiembre de 2018

Inflación anual continuará descendiendo en marzo

BCR reporta crecimiento del 3,2% en producción minera durante enero

Depósito de la CTS: obligaciones del empleador y derechos del trabajador

La Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) es un beneficio social cuya finalidad es proteger al trabajador frente a las contingencias derivadas del cese laboral. Este pago actúa como fondo de contingencia para cubrir necesidades durante el

desempleo.

El depósito de la **CTS** y los intereses que este genere están exonerados de tributos, así como de aportaciones a EsSalud, al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y al Sistema Privado de Pensiones (SPP).

¿Quiénes tienen derecho a la CTS?

Tienen derecho a percibir este beneficio los trabajadores sujetos al régimen laboral general de la actividad privada, siempre que laboren, como mínimo, un promedio diario de cuatro horas.

Existen excepciones. Por ejemplo, los trabajadores incluidos en regímenes especiales como construcción civil, el régimen agrario, pesca, artistas y otros casos similares, que se rigen por normativas específicas.

Asimismo, aquellos empleadores que hayan pactado convenios de remuneración integral anual (RIA) con sus trabajadores no están obligados a realizar los depósitos semestrales de la **CTS**, ya que este beneficio está incorporado en el acuerdo anual.



LEA TAMBIÉN: CTS y el seguro de desempleo: EL Perú necesita un sistema de protección real

¿Cómo y cuándo se realiza el depósito?

El empleador debe realizar el depósito de la **CTS** ante una entidad financiera elegida por el trabajador, y en la moneda que este haya seleccionado. Este abono desde realizarse dentro de los primeros 15 días naturales de los meses de mayo y noviembre. Si el último día del plazo cae en un día inhábil, el depósito podrá realizarse el primer día hábil siguiente.

En caso de cese del trabajador antes de completar el semestre, el empleador deberá pagar directamente la **CTS** generada dentro de las 48 horas siguientes al término del vínculo laboral. En este caso, la remuneración computable será la vigente a la fecha del cese y el pago tendrá carácter cancelatorio.

Procedimiento en caso de fallecimiento

Si el trabajador fallece, el empleador está obligado a depositar el monto correspondiente a la CTS dentro de las 48 horas siguientes de haber tomado conocimiento del deceso, en la entidad financiera elegida. Posteriormente, y previa solicitud, el depositario entregará el 50 % del monto acumulado al cónyuge o conviviente que acredite su vínculo. El saldo restante será custodiado hasta que se presente el testamento o declaratoria de herederos.

LEE MÁS:

CCL: Trabajadores disponen de cuatro años para el cobro de utilidades

CCL, MEF y el MTPE se reunieron para revisar medidas desregulatorias en el ámbito laboral

Reinserción laboral en Perú: Profesionales demoran 2,7 meses y ejecutivos 4,1 para hallar empleo

Mario Vargas Llosa murió a los 89 años: el adiós a un ícono literario

El escritor **Mario Vargas Llosa**, de 89 años, falleció este domingo en **Lima**. La información fue anunciada por su hijo, **Álvaro Vargas Llosa**, mediante un comunicado difundido en redes

sociales.

«Su partida entristecerá a sus parientes, a sus amigos y a sus lectores alrededor del mundo, pero esperamos que encuentren consuelo, como nosotros, en el hecho de que gozó de una vida larga, múltiple y fructífera», se lee en parte de su comunicado.

El funeral y el sepelio de **Mario Vargas Llosa** se realizarán en estricta privacidad, según informó su hijo Álvaro Vargas Llosa.



Álvaro Vargas Llosa 
@AlvaroVargasLI · [Seguir](#)



Con profundo dolor, hacemos público que nuestro padre, Mario Vargas Llosa, ha fallecido hoy en Lima, rodeado de su familia y en paz. [@morganavll](#)

Con profundo dolor, hacemos público que nuestro padre, Mario Vargas Llosa, ha fallecido hoy en Lima, rodeado de su familia y en paz. Su partida entristecerá a sus parientes, a sus amigos y a sus lectores alrededor del mundo, pero esperamos que encuentren consuelo, como nosotros, en el hecho de que gozó de una vida larga, múltiple y fructífera, y deja detrás suyo una obra que lo sobrevivirá. Procederemos en las próximas horas y días de acuerdo con sus instrucciones. No tendrá lugar ninguna ceremonia pública. Nuestra madre, nuestros hijos y nosotros mismos confiamos en tener el espacio y la privacidad para despedirlo en familia y en compañía de amigos cercanos. Sus restos, como era su voluntad, serán incinerados.

Lima, 13 de abril de 2025

7:23 p. m. · 13 abr. 2025



15,9 mil



Responder



Copia enlace

Mario Vargas Llosa murió a los 89 años.

LEA TAMBIÉN: Jóvenes que inspiran: CCL premia liderazgo y visión de futuro

«Procederemos en las próximas horas y días de acuerdo con sus instrucciones. No tendrá lugar ninguna ceremonia pública. Nuestra madre, nuestros hijos y nosotros mismos confiamos en tener el espacio y la privacidad para despedirlo en familia y

en compañía de amigos cercanos», sostuvo.

El 28 de marzo, **Mario Vargas Llosa** celebró su cumpleaños número 89. Su hijo Álvaro, conocido por compartir actualizaciones y fotografías del escritor, publicó en X las que se convertirían en las últimas imágenes públicas de su padre.



Mario Vargas Llosa murió a los 89 años.

LEA TAMBIÉN:

MTC: pasos a seguir si sufriste un accidente y el conductor se dio a la fuga

Congreso respalda dictamen para bloquear celulares usados en delitos

Semana Santa: Los vehículos que no circularán por la Carretera Central